



**ESTATUTO ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA EMPRESA
PÚBLICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS Y
PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA
POLITÉCNICA NACIONAL EPN-TECH EP.**

EL DIRECTORIO DE LA EPN-TECH EP
CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina las facultades que tienen las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos para ejercer las competencias y facultades que la Constitución les atribuye y el deber de coordinar las acciones para el cumplimiento de sus fines;
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas, entidades que funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales, bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la Ley;
- Que,** en conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas: "...Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado...";
- Que,** mediante Resolución del Consejo Politécnico, de fecha 26 de Junio de 2014, se constituyó la Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional (EPN-TECH EP) con domicilio principal en Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha;
- Que,** es indispensable para la EPN-TECH EP, establecer sistemas administrativos acordes con su estructura orgánica debidamente alineados a su misión, visión y objetivos institucionales, contemplados en su norma de creación y la planificación estratégica de la entidad;
- Que,** con fecha 20 de octubre de 2014, en sesión de Directorio de la EPN-TECH EP, se aprobó el Estatuto Orgánico por Procesos de la empresa, para el periodo de transición contado a partir del inicio de actividades de la empresa hasta su consolidación;
- Que,** el dicho periodo de transición se ha cumplido, y que, por lo tanto, es necesario codificar y precisar el alcance y los parámetros de gestión que en adelante cumplirá la empresa;

Es uso de la atribución contenida en el artículo 9 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y más normas aplicables.

RESUELVE:

Expedir en forma definitiva el estatuto orgánico por procesos de la Empresa Pública de Administración y Gestión de Servicios y Productos de Proyectos de Investigación de la Escuela Politécnica Nacional – EPN-TECH EP-, aprobado por el Directorio el 20 de octubre de 2014, que en adelante dirá:

CAPÍTULO I - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Artículo. 1.- Objetivo Principal

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del Consejo Politécnico, de fecha 26 de junio de 2014, corresponde a la EPN-TECH EP, lo siguiente:

- a) “Organizar, integrar y desarrollar las actividades de promoción, gestión y operación de los diferentes servicios técnicos, la consultoría especializada, los resultados de proyectos de investigación, los servicios profesionales y toda clase de bienes y servicios, las adquisiciones, la ejecución de obras y la prestación de los servicios, la administración de bienes muebles e inmuebles, y las diferentes operaciones comerciales y de negocios que sobre bases comerciales les sean encargadas por la Escuela Politécnica Nacional.
- b) Brindar los servicios de asesoría, control, administración, servicios en el manejo financiero, gerencia y fiscalización de toda clase de proyectos, sean estos de inversión, investigación científica, servicios técnicos y profesionales como los de consultoría especializada, desarrollo y transferencia de tecnología, auditorías y peritajes tecnológicos, así como también proyectos educativos, cursos de capacitación y entrenamiento, seminarios, eventos sociales y culturales, sea en manera directa o en asocio con otros organismos, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.
- c) Podrá impulsar programas y proyectos de saneamiento ambiental, de conservación del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales en armonía con el interés social.
- d) Para el cumplimiento de su objeto, la oferta de sus servicios, la vinculación con la colectividad y propender al desarrollo institucional, podrá celebrar toda clase de actos, convenios, acuerdos y contratos, con personas naturales o jurídicas, con organismos e instituciones nacionales e internacionales; contraer toda clase de obligaciones cualquiera sea su naturaleza y cuantía permitida por el ordenamiento jurídico y relacionadas con su objeto; así como participar en el cumplimiento de planes y programas de investigación y otros; de acuerdo con la Ley.
- e) Para el cumplimiento de su objeto y el desarrollo de sus actividades podrá importar, exportar, invertir, adquirir, administrar, usufructuar, gravar, dar o tomar en arriendo o a otro título toda clase de participaciones, acciones, cuotas sociales, bienes muebles o inmuebles, o enajenarlos cuando por necesidad o conveniencia sea pertinente.
- f) Podrá constituir empresas subsidiarias, filiales, agencias o unidades de negocio para la prestación de servicios de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- g) Ofertar y establecer contratos o convenios de asociación, alianzas estratégicas, consorcios y otros de manera similar, en que el convenio asociativo o contrato será el que establezca los procedimientos de contratación y su normativa aplicable.
- h) Participar de manera directa o asociada en licitaciones, concurso u otros procesos de contratación pública o privada con plena capacidad para celebrar contratos y contraer toda clase de obligaciones, cualquiera sea su naturaleza, de acuerdo con la Ley y relacionadas con su objeto.
- i) Como medio para cumplir sus fines, podrá adquirir activos, muebles e inmuebles, administrar, construir, operar y alquilar instalaciones y oficinas.
- j) Celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los recursos u otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto y que sean necesarios para los diferentes programas, proyectos y servicios de su administración y gestión.

- k) Registrar o adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación.
- l) Podrá beneficiarse de las garantías soberanas concedidas por el Estado para el financiamiento de proyectos de inversión, en los términos del sexto ordinal del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas públicas, también puede fusionarse con otras empresas públicas, escindirse, liquidarse, conforme el Título IX, X y XI de la citada Ley, y,
- m) Desarrollar las demás actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto."

Artículo. 2.- Misión

La EPN-TECH EP es una empresa creada por la Escuela Politécnica Nacional que ofrece bienes y servicios científicos, técnicos y tecnológicos, basados en la experticia de la EPN y su proyección futura, con el fin de entregarlos a la sociedad.

Artículo. 3.- Visión

En cinco años, ser una de las mejores empresas públicas universitarias del Ecuador, con una oferta de bienes, productos y servicios basada en el conocimiento, la innovación y la tecnología, con el soporte de la EPN.

Artículo. 4.- Objetivos Estratégicos

- Generar recursos suficientes que aseguren cubrir los costos de proyectos y operacionales, así como un valor adicional para inversión y reinversión en programas y proyectos que cumplan con sus objetivos institucionales.
- Brindar de manera eficiente, eficaz y oportuna servicios y productos de calidad, que cumplan las especificaciones y expectativas requeridas por los clientes.

Artículo. 5.- Valores

- **Inteligencia colectiva:** La EPN-TECH EP trabajará con pasión, convicción, en equipo, acciones concurrentes, solidaridad, empatía, tolerancia, respeto al otro y reconocimiento del saber.
- **Transparencia:** La EPN-TECH EP trabajará apegada a la Constitución y la Ley en todos sus procesos, brindará siempre información oportuna y rendirá cuentas.
- **Calidad:** Los bienes, productos y servicios que oferta la EPN-TECH EP son los de más alta calidad y se enfocan a la satisfacción de sus usuarios y clientes.
- **Excelencia:** El personal de la EPN-TECH EP, es idóneo, creativo, eficiente, capaz de percibir las necesidades de nuestros usuarios y clientes y convertirlos en bienes, productos y servicios con la marca de la EPN.
- **Inclusión:** La filosofía de la EPN-TECH EP es abrir las puertas a toda iniciativa creativa de cualquier origen y desarrollarla para el bien común.

CAPÍTULO II - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS

Artículo. 6.- Estructura organizacional por procesos

La Estructura se alinea con la misión de la EPN-TECH EP y se sustenta en la filosofía y enfoque de procesos, con el propósito de conformar su organización.

Artículo. 7.- Procesos de la EPN-TECH EP

Los procesos se ordenan y clasifican de acuerdo a su grado de contribución al cumplimiento de la misión institucional en:

- **Procesos Gobernantes.-** Orientan la gestión institucional con la formulación de políticas, normativas, directrices e instrumentos dirigidos al buen funcionamiento de la organización.
- **Procesos Agregadores de Valor.-** Son los que generan, administran y controlan los productos y servicios, destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional.
- **Procesos Habilitantes.-** Son los que generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.
- **Procesos Desconcentrados.-** Son los que generan productos y servicios directamente para los clientes externos, en áreas geográficas determinadas, que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.

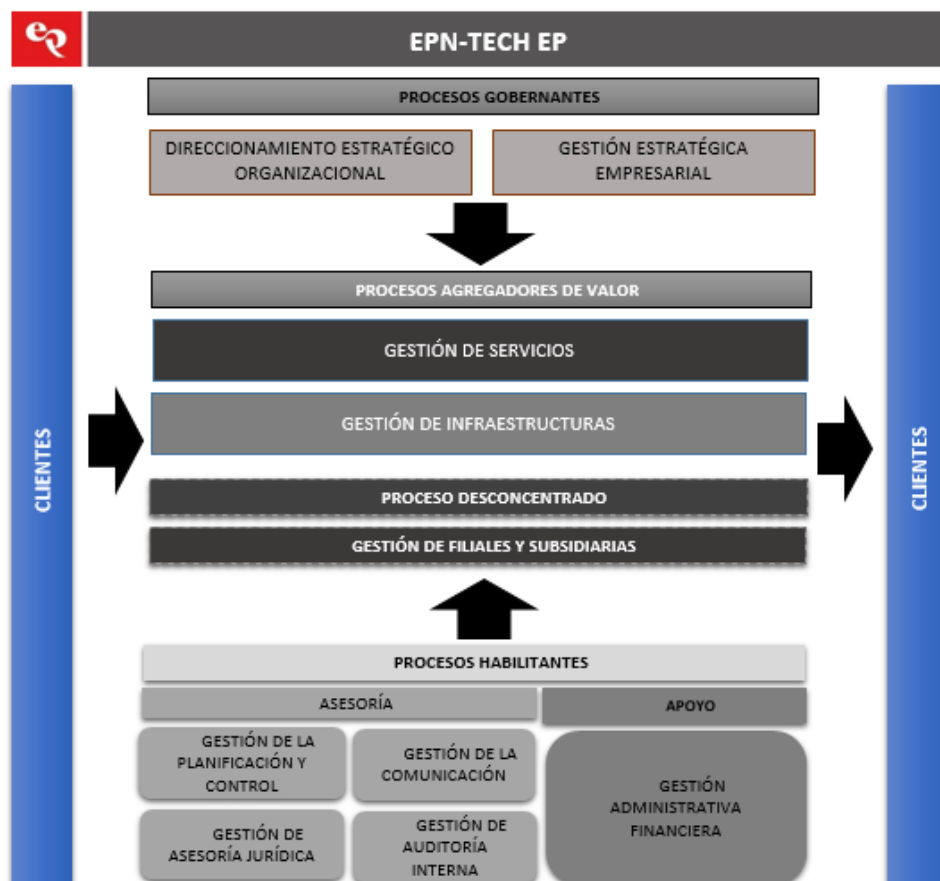
Artículo. 8.- Los puestos directivos

Los puestos directivos de libre nombramiento y remoción son: Gerente General, Gerentes de Área, Asesor Jurídico, Asesores, Directores y Gerentes de Filiales y Subsidiarias.

CAPÍTULO III - REPRESENTACIONES GRÁFICAS

Artículo. 9.- Representaciones gráficas para la EPN-TECH EP

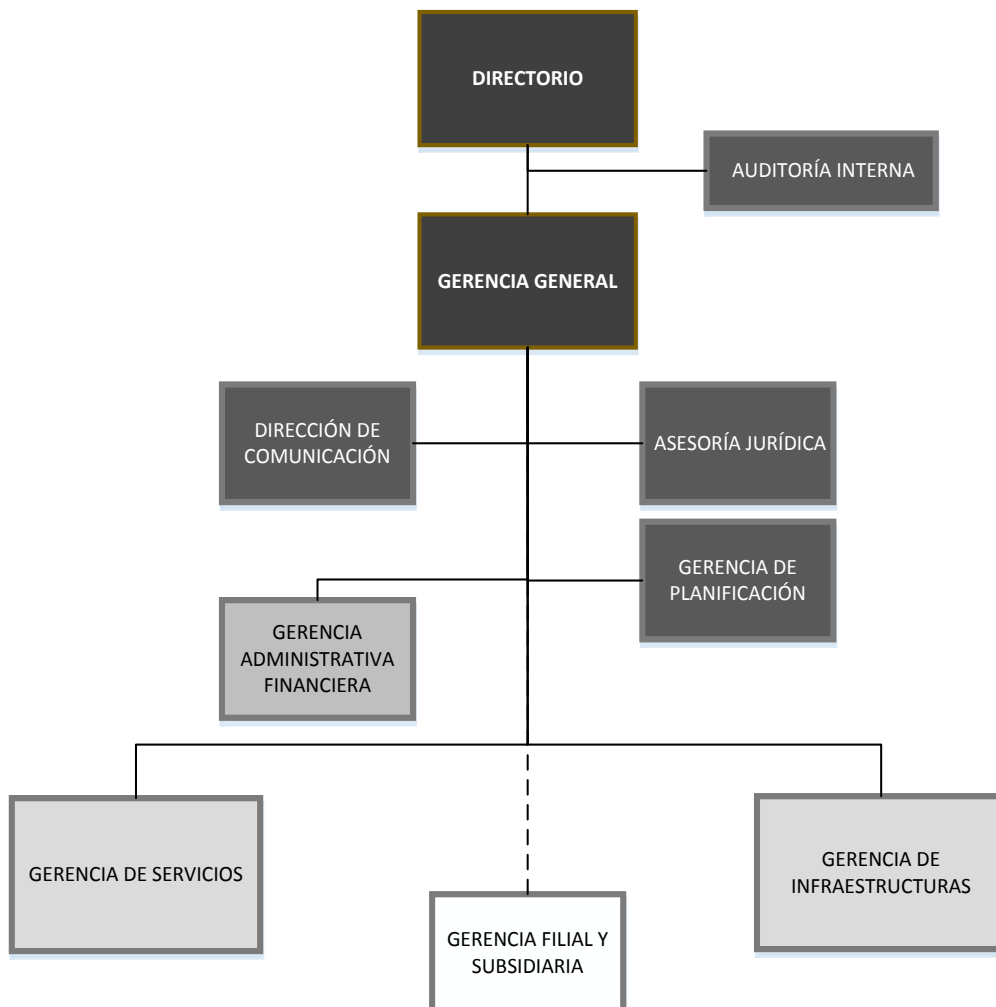
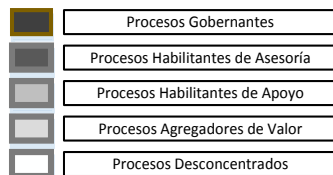
a) Mapa de procesos



b) Cadena de valor



c) Estructura organizacional



De acuerdo al Artículo 21 y 22 del Estatuto de Constitución de la EPN-TECH EP, el Directorio podrá crear filiales y subsidiarias que actuarán de manera descentralizada y desconcentrada para el desarrollo de actividades específicas y la prestación de una parte de los servicios de la empresa. Las resoluciones de creación para la conformación de sucursales o filiales determinarán de manera específica las actividades y los recursos humanos materiales y financieros que estarán bajo la responsabilidad de la sucursal o filial.¹ La estructura de la filial y subsidiaria, sus facultades, sus productos y sus servicios, serán definidos por el Directorio en la resolución de creación.

CAPÍTULO IV - ESTRUCTURA DESCRIPTIVA

Artículo. 10.- Estructura básica alineada a la misión

La EPN-TECH EP, para el cumplimiento de su misión y atribuciones, desarrolla los siguientes procesos internos:

1. Procesos Gobernantes

- 1.1 Direccionamiento Estratégico Organizacional
Responsable: Directorio
- 1.2 Gestión Estratégica Empresarial
Responsable: Gerencia General

2. Procesos Agregadores de Valor

- 1.3 Gestión de Servicios
Responsable: Gerencia de Servicios
- 1.4 Gestión de Infraestructuras
Responsable: Gerencia de Infraestructuras

3. Procesos de Asesoría y Apoyo

- 3.1 Gestión de Planificación y Control
Responsable: Gerencia de Planificación
- 3.2 Gestión Administrativa Financiera y de Talento Humano
Responsable: Gerencia Administrativa Financiera
- 3.3 Gestión de Comunicación
Responsable: Dirección de Comunicación
- 3.4 Gestión de Asesoría Jurídica
Responsable: Asesoría Jurídica
- 3.5 Gestión de Auditoría Interna
Responsable: Auditoría Interna

4. Procesos Desconcentrados

- 4.1 Gestión de Servicios de Filial y de Subsidiaria
Responsable: Gerencia de Filial y de Subsidiaria

¹ Ver Artículo 3 del Estatuto de Constitución de la EPN-TECH EP, Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional. 2014. Estatuto de Constitución de la EPN-TECH EP, Quito, página 3.

Artículo. 11.- Descripción de la estructura de la EPN-TECH EP

Los procesos internos y la responsabilidad de cada una de las áreas de la estructura organizacional son:

a) Procesos Gobernantes

Direccionamiento Estratégico Organizacional

Misión: Orientar a la EPN-TECH EP en el cumplimiento de su misión y emitir políticas y directivas para su desempeño.

Unidad responsable: Directorio

Atribuciones y responsabilidades: Están determinadas en el artículo 9 del Estatuto Constitutivo de la EPN-TECH EP, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y su Reglamento General.

Gestión Estratégica Empresarial

Misión: Dirigir, planificar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión técnica, financiera y administrativa de la estructura organizacional de la EPN-TECH EP.

Unidad responsable: Gerencia General

Puesto directivo: Gerente General

Atribuciones y responsabilidades: Están determinadas en el artículo 18 del Estatuto Constitutivo de la EPN-TECH EP, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y su Reglamento General.

b) Procesos Agregadores de Valor

Gestión de Servicios

Misión: Prestar servicios de investigación, ensayos de laboratorio, pruebas de calidad y certificaciones; modelización; auditoría y peritajes; operación y control; gestión de la innovación; capacitación y publicaciones; y, otros servicios relacionados con el ámbito de su competencia.

Unidad responsable: Gerencia de Servicios

Puesto directivo: Gerente de Servicios

Atribuciones y responsabilidades:

1. Realizar gestiones de pre y post venta de propuestas técnicas y económicas.
2. Comercializar y negociar productos y servicios que le correspondan a su área.
3. Planificar, coordinar y evaluar la ejecución de los trabajos relacionados con los servicios técnicos contratados.
4. Las demás relacionadas con su ámbito de gestión y las que sean requeridas por la máxima autoridad.

Gestión de Infraestructuras

Misión: Desarrollar planificación, estudios y diseños de infraestructuras, edificaciones y maquinarias; planificación urbana y territorial; fiscalización de obras, proyectos y estudios; y otros proyectos relacionados con el ámbito de su competencia.

Unidad responsable: Gerencia de Infraestructuras

Puesto directivo: Gerente de Infraestructuras

Atribuciones y responsabilidades:

1. Realizar gestiones de pre y post venta de propuestas técnicas y económicas.
2. Comercializar y negociar productos y servicios que le correspondan a su área.
3. Planificar, coordinar y evaluar la ejecución de los trabajos relacionados con los servicios técnicos contratados.

4. Las demás relacionadas con su ámbito de gestión y las que sean requeridas por la máxima autoridad.

c) Procesos Habilitantes

c.1) Procesos Habilitantes de Asesoría

Gestión de Planificación y Control

Misión: Coordinar la elaboración de la planificación estratégica y planificación operativa, realizar el seguimiento y control, para conseguir una mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento de las distintas áreas de la empresa.

Unidad responsable: Gerencia de Planificación

Puesto directivo: Gerente de Planificación

Atribuciones y responsabilidades:

1. Coordinar la elaboración de la planificación estratégica y la planificación operativa.
2. Realizar el seguimiento y control de la planificación institucional y de los programas y proyectos en ejecución.
3. Coordinar la implementación de la gestión por procesos en la EPN-TECH EP.
4. Las demás relacionadas con su ámbito de gestión y las que sean requeridas por la máxima autoridad.

Gestión de Comunicación

Misión: Planificar, coordinar, elaborar y difundir productos comunicacionales relacionados con las actividades empresariales, por los medios adecuados, internos y externos, para posicionar y promover los productos y servicios; las capacidades y logros; y, el desarrollo de la EPN-TECH EP.

Unidad responsable: Dirección de comunicación

Puesto Directivo: Director de Comunicación

Atribuciones y responsabilidades:

1. Planificar, diseñar y ejecutar la estrategia comunicacional interna y externa, en apoyo a la estrategia de posicionamiento y mercadeo de la EPN-TECH EP.
2. Establecer la estrategia y los mecanismos de difusión de las actividades de la EPN-TECH EP.
3. Definir y supervisar el buen uso de la imagen corporativa.
4. Las demás relacionadas con su ámbito de gestión y las que sean requeridas por la máxima autoridad.

Asesoría Jurídica

Misión: Asesorar a las unidades administrativas de la empresa en los campos administrativo, legal y judicial; así como patrocinar judicial y extrajudicialmente a la EPN-TECH EP.

Unidad responsable: Asesoría Jurídica

Puesto directivo: Asesor Jurídico

Atribuciones y responsabilidades:

1. Elaborar contratos, convenios y otros instrumentos legales.
2. Preparar la reglamentación interna.
3. Asesorar jurídica y normativamente a las diferentes áreas de la empresa.
4. Ejercer el patrocinio judicial institucional.
5. Las demás relacionadas con su ámbito de gestión y las que requiera la máxima autoridad.

c2) Procesos Habilitantes de Apoyo

Gestión Administrativa, Financiera y de Talento Humano

Misión: Coordinar, planificar, organizar, ejecutar y controlar los procesos administrativos, financieros, contables y de talento humano, de acuerdo a la Ley y demás normativa que regula la actividad institucional.

Unidad responsable: Gerencia Administrativa Financiera

Puesto directivo: Gerente Administrativo Financiero

Atribuciones y responsabilidades:

1. Ejecutar y supervisar los procesos administrativos relacionados con el apoyo logístico y la dotación de recursos materiales, manejo y control de bienes muebles e inmuebles, gestión de adquisiciones y compras públicas; y, otros servicios generales, demandados por los clientes internos de la empresa para la generación de productos y servicios.
2. Dirigir, supervisar y evaluar la gestión financiera a través del manejo de presupuesto, contable y tesorería.
3. Mantener el archivo y documentación de la empresa así como emitir normas y procedimientos para la administración de la documentación interna y externa.
4. Coordinar la ejecución de las actividades de soporte técnico y de mantenimiento de equipos informáticos, tecnologías de la información y comunicaciones.
5. Administrar el talento humano que integra los subsistemas de selección, capacitación, evaluación y el modelo de gestión organizacional.
6. Las demás relacionadas con su ámbito de gestión y las que sean requeridas por la máxima autoridad.

Gestión de Auditoría Interna

Misión: Evaluar la eficacia del sistema de control interno; asesorar y prevenir riesgos institucionales, verificar la efectividad de las operaciones y el cumplimiento de leyes y normas aplicables que permitan el logro de objetivos institucionales, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría. Proporcionar asesoría en materia de control, a las autoridades y servidores de la empresa, para fomentar la mejora de procesos y operaciones.

Unidad responsable: Auditoría Interna

Puesto directivo: Auditor Interno

Atribuciones y responsabilidades:

1. Cumplir las obligaciones señaladas en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su reglamento.

d) Procesos Desconcentrados

Para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de constitución, el Directorio resolverá la creación de unidades desconcentradas, filiales y subsidiarias.

Gestión y Servicios de Filial y Subsidiaria

Misión: Gestionar y administrar la filial o subsidiaria de acuerdo a las actividades y servicios asignados a la unidad.

Responsable: Gerencia de Filial o de Subsidiaria

Puesto directivo: Gerente de Filial o de Subsidiaria

Atribuciones y responsabilidades:

1. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones emitidas por el Directorio de la EPN-TECH EP y el Gerente General.
2. Ejecutar la planificación de conformidad con las políticas e instrucciones emitidas por el Directorio de la EPN-TECH EP y el Gerente General de la empresa.
3. Administrar la filial y subsidiaria, velar por su eficiencia empresarial e informar al Gerente General de la EPN-TECH EP de su gestión.

4. Las demás que le asigne la Ley Orgánica de Empresas Públicas, su Reglamento General, el Estatuto Constitutivo, el Directorio de la EPN-TECH EP y el Gerente General de la Empresa.